



## **CONSULTORÍA INDIVIDUAL**

### **TERMINOS DE REFERENCIA**

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Proyecto No</b>	00087256
<b>Nombre Proyecto</b>	<i>Desarrollo de Enfoques de Manejo de Paisajes en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador para Mejorar la Conservación de la Vida Silvestre en Peligro de Extinción Mundial</i>
<b>Título contratación</b>	<i>Consultoría para la elaboración del documento “Informe de tenencia de la tierra para la creación del Área de Conservación de Usos Sustentable del GAD provincial de El Carchi” y su posterior declaración como área protegida en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).</i>
<b>Tipo de contrato</b>	<i>Servicios profesionales para consultores/as Individuales</i>
<b>Ubicación</b>	Quito
<b>Duración</b>	90 días

#### **2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO:**

La presente convocatoria se enmarca en el Proyecto “Desarrollo de Enfoques de Manejo de Paisajes en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador para mejorar la Conservación de la Vida Silvestre en Peligro de Extinción Mundial”, que tiene como principal objetivo el mejorar la conservación de la vida silvestre en peligro de extinción, a través del enfoque de manejo de paisajes en siete áreas protegidas, sus áreas de amortiguamiento y dos corredores en el territorio ecuatoriano.

El Ecuador alberga una enorme biodiversidad, la cual incluye especies representativas de importancia mundial. Esta biodiversidad se encuentra en su mayoría, en las áreas protegidas (APs) que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país. Sin embargo, estas APs sólo proporcionan una protección parcial a algunas poblaciones de animales, ya que varias de ellas son demasiado pequeñas para satisfacer las necesidades y requerimientos de hábitat de especies clave de la fauna silvestre. Otras APs están fragmentadas internamente y desconectadas entre sí a través del paisaje a gran escala, con implicaciones negativas para la viabilidad de las poblaciones animales. Este proyecto apoyará un cambio de paradigma en la gestión del enfoque actual del manejo de APs para que se adopte un enfoque de paisaje a escala, el cual mejore las necesidades



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



---

de hábitat y de conectividad de la vida silvestre, además de mejorar también las acciones institucionales coordinadas para la reducción del tráfico de vida silvestre y de la cacería ilegal.

Para ello se trabaja en dos niveles dentro de dos componentes estrechamente integrados e interrelacionados, por lo que la acción coordinada necesaria para adoptar dicho cambio pueda ser dirigida desde dentro de las instituciones apropiadas y pueda ofrecer un conjunto de productos relacionados entre sí que cumplan colectivamente con este desafío. El proyecto establecerá los marcos a nivel de sistema y las capacidades necesarias para aplicar y mantener estrategias de manejo de vida silvestre, y también trabajará en campo, en cinco paisajes seleccionados, los cuales consisten en mosaicos de paisajes protegidos y productivos donde las especies de prioridad mundial están amenazadas y requieren amplias soluciones de manejo de paisajes. El proyecto se lleva a cabo en consulta y con la participación activa de los actores locales, apoyando en lo posible la sostenibilidad de sus sistemas tradicionales de gestión de la vida silvestre.

El proyecto se ejecuta en el marco de una programación operativa establecida entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el Ministerio del Ambiente como entidad ejecutora y la Wildlife Conservation Society como socio implementador.

### 3. JUSTIFICACIÓN

La presente convocatoria se enmarca en el Proyecto “Desarrollo de Enfoques de Manejo de Paisajes en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador para mejorar la Conservación de la Vida Silvestre en Peligro de Extinción Mundial”, y el cumplimiento del Componente 2 del proyecto: *Implementar acciones de conservación de la vida silvestre amenazada en las zonas de amortiguamiento de las siete áreas protegidas y dos corredores del territorio ecuatoriano.*

En este sentido el proyecto considera apropiado el apoyo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en la incorporación de criterios de gestión de la vida silvestre en su planificación, y debido a que actualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi se encuentra en proceso de creación de un área de conservación y uso sustentable provincial (ACUS) en la Cordillera Oriental, se considera pertinente la contratación de un consultor/a que apoye en la generación de insumos para este propósito mediante el *“Informe de tenencia de la tierra para la creación del Área de Conservación de Usos Sustentable del GAD provincial de El Carchi.* Este proceso previamente ha contado con el apoyo de CONDESAN a través del Proyecto EcoAndes. Posterior a la generación del informe de tenencia de la tierra, se trabajará de manera coordinada para la generación del Expediente Técnico y del Plan de Manejo, como instrumentos técnicos que respaldarán la ordenanza provincial de creación del Área de Conservación y Uso Sustentable de la Cordillera Oriental de Carchi.



---

## **OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

Realizar un diagnóstico de tenencia de tierra en las parroquias rurales orientales de los cantones Tulcán, Huaca, San Gabriel y Bolívar, que aporte a la creación del Área de conservación de Uso Sustentable del Corredor Oriental del GAD Provincial del Carchi, bajo los lineamientos y formatos generados por el Ministerio del Ambiente (MAE) para la creación y su posterior declaración como área protegida en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

### **1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

- Elaborar y presentar la propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría.
- Revisar y sistematizar la información catastral de las parroquias rurales orientales de los cantones: Tulcán, Huaca, San Gabriel y Bolívar, que están dentro de la propuesta de AP.
- Revisar y sistematizar todo tipo de información relacionada con la propiedad de los predios ubicados en la zona propuesta como AP (registros de la propiedad, notarias)
- Recopilar información con actores locales sobre el estado de la tenencia de la tierra.
- Definición de tipología de tenencia de la tierra en cuanto a estado actual y procedimientos de regularización.
- Presentar el diagnóstico a los diferentes actores involucrados en la declaración del ACUS, incluidos los proyectos EcoAndes y Paisajes – vida Silvestre en Carchi.
- Informar de manera mensual sobre los avances en las tareas correspondientes a la construcción de la consultoría.
- En sus actividades, el consultor/a deberá utilizar un enfoque participativo con los actores locales y co-ejecutores del proyecto, lo que requiere mantener reuniones periódicas que permitan desarrollar las tareas de manera adecuada.
- Coordinar las actividades de la consultoría con los equipos del Ministerio del Ambiente, Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial del Carchi y los proyectos EcoAndes y Paisajes - Vida Silvestre.

### **2. PRODUCTO ESPERADO:**

- △ **Informe sobre el Régimen Legal de Tenencia de la Tierra (en base a los formatos para subsistemas del MAE) que incluya:**
  - △ Resumen de información de tenencia de la tierra en la subcuenca del río Apaquí, y zonas claves que conformarían el Área de Conservación de Uso Sustentable (ACUS), en la Cordillera Oriental de la Provincia de Carchi.



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



- 
- ✦ Diagnóstico del estado de la tenencia de la tierra en la zona de estudio, esto incluye pero no se limita a:
    - ✓ Definición de una tipología para clasificar el tipo de tenencia en el área de estudio, considerando su estado actual y procedimientos de regularización.
    - ✓ Categorización del tipo de tenencia de acuerdo a la tipología definida.
    - ✓ Estimación del número de predios y hectáreas pertenecientes a cada caso de la tipología
    - ✓ Principales conflictos existentes e identificación de cuellos de botella que limitan la solución de los mismos.
  - ✦ Registro de propietarios y poseionarios en la subcuenca del río Apaquí
  - ✦ Mapa de ubicación de propietarios y poseionarios dentro del ACUS, en función de los lineamientos que están en discusión por parte del MAE en torno a la incorporación de áreas protegidas de GADs en SNAP.
  - ✦ Propuesta de hoja de ruta para la regularización de la tenencia de la tierra en el área de estudio, consensuada con actores provinciales.

#### **7. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:**

El seguimiento y aprobación de los productos estará a cargo de la Dirección Nacional de Biodiversidad y el Proyecto “Paisajes-Vida Silvestre” del Ministerio del Ambiente a través del Coordinador del Proyecto.

#### **8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

El tiempo de duración del contrato será de 90 días calendario días a partir de la suscripción del mismo.

#### **9. LUGAR DE TRABAJO**

La consultoría podrá ser realizada en las oficinas del consultor. Sin embargo, para un adecuado monitoreo y desarrollo se desarrollarán reuniones de revisión y avance previamente coordinadas en las oficinas del Proyecto PVS ubicadas en Quito.



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



---

## **10. PERFIL PROFESIONAL:**

### **Educación:**

Título de tercer o cuarto nivel en ingeniería geográfica, ingeniero forestal, ingeniería ambiental o afines.

### **Experiencia:**

- 1) Experiencia profesional de al menos 3 años en procesos de diagnóstico, levantamiento de información, titulación, tenencia de tierras y/o temáticas afines.
- 2) Experiencia en recopilación de información catastral en campo y manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- 3) Experiencia de al menos 2 años en coordinación, facilitación de procesos, sistematización y reporte de actividades.
- 4) Experiencia previa y documentada de relacionamiento con actores locales, parroquiales, cantonales y provinciales.
- 5) Conocimiento de la problemática en el país y de preferencia en la provincia de Carchi.
- 6) Familiaridad con lineamientos propuestos por el Ministerio del Ambiente para la creación de ACUS y declaración de Áreas Protegidas Autónomas Descentralizadas del SNAP.

Nota: La presente consultoría está dirigida únicamente a consultores/individuales. Las ofertas que se presenten como equipo de trabajo no serán consideradas.

## **11. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO:**

La persona natural firmará el contrato con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a pedido del Ministerio de Ambiente en el marco del Proyecto Paisajes - Vida Silvestre. La persona percibirá el monto que se acuerde más IVA y será responsable frente al Servicio de Rentas Internas de las obligaciones tributarias que se generen por el contrato.

Luego de la aprobación final de los productos detallados en estos Términos de Referencia por parte de la Dirección Nacional de Biodiversidad y el Proyecto Paisajes - Vida Silvestre, se cancelará el siguiente porcentaje del valor acordado más IVA contra la presentación de la respectiva factura:



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



N°	Producto	Fecha de entrega del producto	% de pago
1	Documento preliminar <i>Informe sobre el Régimen Legal de Tenencia de la Tierra</i>	A los 40 días de haber firmado el contrato, previa autorización de la DNB y Unidad de Gestión del Proyecto.	40%
2	<i>Informe final sobre el Régimen Legal de Tenencia de la Tierra (en base a los formatos para subsistemas del MAE), el cual deberá incluir la información detallada en el literal 4.</i>	A los 90 días de haber firmado el contrato, previa autorización de la DNB y Unidad de Gestión del Proyecto.	60%
<b>Total</b>			<b>100%</b>

Los costos de movilización, hospedaje, alimentación así como otros costos deberán estar considerados dentro de la oferta económica.

## 12. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Para formalizar su participación deberá enviar al correo [aplicaciones.ec@undp.org](mailto:aplicaciones.ec@undp.org) la siguiente documentación (en archivos separados) indicando el número de concurso de la referencia:

- Hoja de vida actualizada debidamente firmada (utilizar el Formulario P11)
- Oferta técnica: Mencionando la metodología y herramientas que va a utilizar para el desarrollo de los productos requeridos y el objetivo de la consultoría. Además un cronograma de trabajo, incluir las referencias de documentos elaborados, y
- Oferta económica: con un desglose detallado.



### 13. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA.

El criterio que servirá de base para la evaluación de las ofertas, será el método de puntuación combinada, distribuidos de la siguiente manera:

Hoja de vida	30%
Propuesta Técnica	40%
Propuesta Económica	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

#### Hoja de Vida.

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>100 Puntos Sobre (30%)</b>
Título de tercer o cuarto nivel en ingeniería geográfica, ingeniero forestal, ingeniería ambiental o afines.	<b>30</b>
Experiencia profesional de al menos 3 años en procesos de diagnóstico, levantamiento de información, titulación, tenencia de tierras y/o temáticas afines.	<b>25</b>
Experiencia en recopilación de información catastral en campo y manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG), conocimientos y aplicación solvente en Arcgis 10, Gvsig, Erdas, Pathfinder, Microsoft Office.	<b>20</b>
Experiencia de al menos 2 años en coordinación, facilitación de procesos, sistematización y reporte de actividades	<b>10</b>
Experiencia previa y documentada de relacionamiento con actores locales, parroquiales, cantonales y provinciales.	<b>10</b>
Familiaridad con lineamientos propuestos por el Ministerio del Ambiente para la creación de ACUS y declaración de Áreas Protegidas Autónomas Descentralizadas del SNAP.	<b>5</b>

#### Propuesta Técnica.

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>100 Puntos Sobre (40%)</b>
La propuesta técnica considera claramente lo establecido en los TdR, desarrolla un análisis adecuado y secuencial de las actividades a ejecutarse.	<b>20</b>
La propuesta técnica es clara, coherente con la naturaleza y alcance propuestos en los TdR	<b>30</b>
Presentación detallada de la metodología y del plan de acción (cronograma de entrega de productos.	<b>50</b>



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*



---

### **Oferta Económica.**

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.